



Informe anual

Gobierno Corporativo

20- -21



METRO
LINEA 1





PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2021

Tabla de Contenido

Índice de Tablas	3
1. Sistema de Gobierno Corporativo	4
2. Dirección de la Sociedad	4
2.1 Estructura de la Asamblea General de Accionistas y composición accionaria	4
ACCIONISTAS	4
ACCIONES	4
PORCENTAJE	4
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	4
2.2 Reuniones	4
2.3 Actas.....	4
2.4 Aprobaciones de la Asamblea General de Accionistas durante el ejercicio 2021 .	5
3. Administración de la Sociedad	5
3.1 Composición de la Junta Directiva	5
3.2 Política de remuneración de la Junta Directiva	6
3.3 Quórum y Mayorías de la Junta Directiva	6
3.4 Presidente y Secretario de la Junta Directiva	6
3.5 Comités de la Junta Directiva.....	7
3.6 Reuniones	7
3.7 Actas de Junta Directiva	8
3.8 Aprobaciones de la Junta Directiva durante el ejercicio 2021.....	8
4. Operaciones con Partes Relacionadas	8
5. Información sobre conflictos de interés.....	9

Índice de Tablas

Tabla 1. Capital Social	4
Tabla 2. Miembros Principales ML1.....	6
Tabla 3. Miembros Suplentes ML1	6

1. Sistema de Gobierno Corporativo

Los principios fundamentales de gobierno corporativo de Metro Línea 1 S.A.S. (“ML1” o la “Sociedad”) están contenidos en sus Estatutos Sociales y en el Manual de Gobierno Corporativo. Estas normas determinan los principios de conducta de la administración, funcionarios y Accionistas de la Sociedad. Los principios que inspiran el gobierno corporativo de ML1 son los principios de economía, transparencia y buena fe.

2. Dirección de la Sociedad

La dirección de la Sociedad es ejercida por la Asamblea General de Accionistas

2.1 Estructura de la Asamblea General de Accionistas y composición accionaria

ML1 es una sociedad por acciones simplificadas, cuyos Accionistas son **(i)** China Harbour Engineering Company Limited (“CHEC”), con una participación en el Capital Social del 85%; **(ii)** y Xi’an Rail Transportation Group Company Limited (“XI’AN”) con una participación en el Capital Social del 15%, como se muestra a continuación.

ACCIONISTAS	ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED	850	85%	COP \$25,500,000
XI’AN RAIL TRANSPORTATION COMPANY LIMITED	150	15%	COP \$4,500,000

Tabla 1. Capital Social

El capital social de la Sociedad fue debidamente pagado por los Accionistas dentro del plazo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley aplicable.

2.2 Reuniones

Se estableció que la Asamblea General de Accionistas debe llevar a cabo reuniones mínimo una (1) vez al año dentro de los primeros tres (3) meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio social. Si convocada la Asamblea General de Accionistas esta no se reuniera, o si la convocatoria no se hiciera con la anticipación señalada, entonces se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril a las 10:00 am en el domicilio principal de la Sociedad. Asimismo, las reuniones extraordinarias se han efectuado cuando las necesidades de la Sociedad así lo exijan.

De conformidad con lo anterior, en el 2021 se celebraron siete (07) reuniones universales, cumpliendo con el quórum deliberatorio y decisorio y los derechos de inspección consagrados en la Ley aplicable.

Teniendo en cuenta que las reuniones celebradas se constituyeron como universales, no fue necesaria previa convocatoria dirigida a los Accionistas, al haber estado debidamente representadas en las sesiones el 100% de las acciones suscritas, pagadas y en circulación de la Sociedad. Todo lo anterior, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad y los artículos 182 y 422 del Código de Comercio y el artículo 21 de la Ley 1258 de 2008, renunciando los Accionistas de la Sociedad a cualquier convocatoria previa a las reuniones.

2.3 Actas

Las decisiones de la Asamblea General de Accionistas se plasmaron en actas aprobadas por la misma y firmadas por el Presidente y el Secretario de la reunión correspondiente. En las actas se indicó: **(i)** número,

lugar, fecha y hora de la reunión; **(ii)** número de Acciones representativas del capital suscrito y pagado que estuvo presente y representado en la reunión; **(iii)** lista de los asistentes con indicación del número de Acciones propias o ajenas que representen; **(iv)** los asuntos tratados y los votos emitidos; **(v)** las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión; **(vi)** las designaciones efectuadas; y **(vii)** la fecha y hora de su clausura. Las actas de cada sesión fueron puestas en conocimiento de los Accionistas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada reunión y, una vez las misma resultaron aprobadas, fueron recogidas en el Libro de Actas en los términos previstos en la Ley.

2.4 Aprobaciones de la Asamblea General de Accionistas durante el ejercicio 2021

Como se mencionó anteriormente, en el año 2021 se celebraron siete (07) reuniones de Asamblea de Accionistas, en las cuales se tomaron las decisiones principalmente relacionadas con: **(i)** reforma a los Estatutos Sociales; **(ii)** remoción y nombramiento de Miembros de la Junta Directiva; **(iii)** aprobación de la información financiera e informe de gestión con corte a diciembre de 2020; **(iv)** elección y aprobación de honorarios del Revisor Fiscal y Auditor Externo para el año 2021; **(v)** autorización para la suscripción de las Modificaciones No. 04 y 05 al Contrato de Concesión; **(vi)** aprobación para solicitar el crédito a corto plazo entre el Banco Industrial y Comercial de China, Banco de Desarrollo de China, Bancolombia S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.; **(vii)** ratificación de la suscripción de los contratos de prestación de servicios legales entre ML1 y las firmas Clifford Chance Us LLP, Norton Rose Fulbright US LLP, Brigard & Urrutia Abogados S.A.S., y Cuatrecasas, Gonçalves Pereira S.A.S.; **(viii)** autorización para presentar solicitud de intervención ante el Amigable Compondedor con relación 1) al cumplimiento y alcance de la obligación de la EMB de poner a disposición del Concesionario los Predios y/o Espacio Público del Ramal Técnico, y; 2) con relación al cumplimiento de los plazos de la obligación del Concesionario de presentar el plan para el traslado, protección, reubicación y/o manejo de redes a su cargo; **(ix)** aprobación del Programa de Cumplimiento, y **(x)** aprobación de la Facilidad a corto plazo.

3. Administración de la Sociedad

La administración de la Sociedad es ejercida por los siguientes órganos: (i) Junta Directiva y (ii) el Presidente y Presidente Ejecutivo.

3.1 Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por siete (7) miembros principales, de los cuales dos (2) son miembros independientes (“Miembros Independientes”) y cinco (5) fueron nombrados por los Accionistas sin considerar criterios de independencia (“Miembros Patrimoniales”).

El siguiente cuadro evidencia la composición de la Junta Directiva para el año 2021

Miembros Principales Junta Directiva ML1	
Nombre	Posición/Renglón
Tang Qiaoling	Miembro Principal de la Junta Directiva – primer renglón.
Ou Weihui	Miembro Principal de la Junta Directiva - segundo renglón.
Zhu Debin	Miembro Principal de la Junta Directiva - tercer renglón.
Wu Yu	Miembro Principal de la Junta Directiva - cuarto renglón.
Tian Jiande	Miembro Principal de la Junta Directiva - quinto renglón.

Carlos Eduardo Ronderos Torres	Miembro Principal de la Junta Directiva - sexto renglón.
Germán Cardona Gutiérrez	Miembro Principal de la Junta Directiva - séptimo renglón.

Tabla 2. Miembros Principales ML1

Miembros Suplentes Junta Directiva ML1	
Nombre	Posición/Renglón
Xia Xinrui	Miembro Suplente de la Junta Directiva - primer renglón.
Liu Jialin	Miembro Suplente de la Junta Directiva - segundo renglón.
Yang Qiwu	Miembro Suplente de la Junta Directiva - tercer renglón.
Zhao Nan	Miembro Suplente de la Junta Directiva - cuarto renglón.
[**Sin elegir **]	Miembro Suplente de la Junta Directiva - quinto renglón.
José María de Guzmán Mora	Miembro Suplente de la Junta Directiva - sexto renglón.
[**Sin elegir **]	Miembro Suplente de la Junta Directiva - séptimo renglón.

Tabla 3. Miembros Suplentes ML1

3.2 Política de remuneración de la Junta Directiva

Únicamente percibieron remuneración los Miembros Independientes de la Junta Directiva; dicha remuneración por desempeñar su cargo y funciones correspondió a la suma de seis millones de pesos (COP \$6.000.000) mensualmente.

3.3 Quórum y Mayorías de la Junta Directiva

La Junta Directiva deliberó válidamente siempre que estuvieran presentes cinco (5) de los siete (7) Miembros de la Junta Directiva.

Independientemente del quórum deliberatorio, se estableció en las políticas internas que las decisiones sometidas a la Junta sólo son aprobadas si cuentan con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Miembros de Junta Directiva presentes en la reunión, salvo por las decisiones especiales, que además de la mayoría antes mencionada, requieren del voto favorable de al menos uno (1) de los Miembros Independientes de la Junta Directiva.

3.4 Presidente y Secretario de la Junta Directiva

La Junta Directiva tuvo en sus reuniones un Presidente y un Secretario nombrados por la propia Junta Directiva. El actual Presidente, el señor Carlos Eduardo Ronderos Torres fue nombrado en la reunión No. nueve (09) celebrada el 01 de noviembre de 2020. Dentro de las funciones a su cargo, durante el 2021, el Presidente:

- Garantizó que la Junta Directiva fijara e implementara eficientemente la dirección estratégica de la Sociedad;
- Coordinó y planificó, con apoyo del Presidente de la Sociedad y el Secretario, el funcionamiento de la Junta. Para tal efecto, se definió un cronograma de reuniones;
- Actuó como enlace entre los Accionistas, la Junta Directiva y la Administración de la Sociedad;

- Veló por la entrega en tiempo y forma de la información que debía entregarse a los Miembros de la Junta Directiva, con el apoyo del Secretario de la Junta;
- Presidió las reuniones de la Junta Directiva y moderó los debates, velando por la activa participación de todos los miembros; y
- Veló e hizo seguimiento, con apoyo del Secretario General, de las solicitudes y decisiones de la Junta Directiva.

Por otra parte, La Junta Directiva en su reunión No. nueve (09) celebrada el 01 de noviembre de 2020 nombró al actual Secretario de la Junta, el señor Andrés Trujillo Uribe para ejercer como tal en todas las reuniones del órgano. El Secretario tuvo a su cargo las funciones que se detallan a continuación.

- Asistió al Presidente y a los demás Miembros de la Administración de la Sociedad en la definición y determinación de los asuntos que fueron puestos a consideración de la Junta Directiva para su respectiva aprobación, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales;
- Coordinó con el Presidente de la Sociedad y el Presidente de la Junta, las reuniones de la Junta Directiva y asistió a las mismas;
- Envío las convocatorias a las reuniones ordinarias y/o extraordinarias de la Junta Directiva;
- Reflejó en las actas de la Junta Directiva lo ocurrido en sus reuniones, de conformidad con los términos previstos en la ley;
- Tuvo a su cargo la custodia y el archivo de los Libros de Actas de la Junta Directiva;
- Veló por el debido cumplimiento de las normas aplicables a la Junta Directiva y a sus Miembros;
- Prestó a los Miembros de la Junta Directiva la asistencia y la información que estos requirieron para el desarrollo de sus funciones, y tramitó las solicitudes de información que los Miembros hicieron de los asuntos que les corresponden para el cumplimiento de sus deberes; y
- Atendió las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.

3.5 Comités de la Junta Directiva

En la Reunión Ordinaria No. 15 de la Junta Directiva de ML1, se definió la designación de los Miembros que conformarán los tres (3) Comités de la Junta Directiva, estos son: **(i)** Comité de Gobierno Corporativo y Manejo de Conflictos de Interés; **(ii)** Comité Financiero, y **(iii)** Comité de Auditoría.

Al 31 de diciembre de 2021, se han celebrado tres (03) reuniones del Comité de Gobierno Corporativo y Manejo de Conflictos de Interés. en las cuales se ha deliberado y se han tomado las decisiones principalmente relacionadas con **(i)** Información de Gobierno Corporativo; **(ii)** Procedimiento de gestión y resolución de conflictos de interés; **(iii)** Estatus de la implementación del Programa de Cumplimiento; **(iv)** Reportes de Conflictos de Interés; **(v)** Solicitud de apoyo a los comerciantes de Calle 72 del Centro Comercial Avenida Chile; **(vi)** Plan Anual de la División de Compliance para el 2022, **(vii)** Reporte SAGRILAF y Corrupción / Soborno.

Asimismo, se han celebrado tres (03) reuniones del Comité de Auditoría, en las cuales se ha deliberado y se han tomado las decisiones principalmente relacionadas con **(i)** Programa de Cumplimiento; **(ii)** Plan de Auditoría para el año 2021; **(iii)** Programa de Auditoría Financiera Externa para el año 2021; **(iv)** Sistema de Gestión Integrado (SGI), y **(v)** Programa de Auditoría para 2022. Por último, se han celebrado dos (02) reuniones del Comité Financiero., en las cuales se ha deliberado y se han tomado las decisiones principalmente relacionadas con **(i)** Inyección de capital acumulado; **(ii)** Retribución prevista para el año 2021; **(iii)** Avances de transacción financiamiento a corto plazo; **(iv)** Avances de transacción financiamiento crédito a largo plazo (Cierre Financiero del Proyecto), y **(v)** Capital pagado ML1.

3.6 Reuniones

En el 2021, la Junta Directiva celebró diez (10) reuniones ordinarias, las cuales fueron convocadas por el Presidente de la Sociedad una vez al mes. Las convocatorias se efectuaron por correo electrónico dirigido a cada uno de sus Miembros con al menos 2 días hábiles de anticipación; sin embargo, se definió que la misma puede reunirse válidamente cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocatoria, cuando estén presentes la totalidad de sus Miembros. La Junta Directiva celebró reuniones no presenciales, garantizando por cualquier medio que todos los miembros de la Junta Directiva pudieran deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva y con el lleno de los demás requisitos legales.

3.7 Actas de Junta Directiva

Lo ocurrido en las reuniones de la Junta Directiva se hizo constar en actas que fueron firmadas por el Presidente y Secretario de la reunión de la Junta Directiva. Después de aprobadas las actas se encabezaron con su número y expresaron el lugar, fecha y hora de la reunión, el número de Miembros asistentes, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y los votos emitidos, con las salvedades de ley, las designaciones efectuadas y la fecha y hora de su clausura.

Las actas de cada reunión fueron puestas en conocimiento de los Miembros de la Junta Directiva dentro de los 5 días hábiles siguientes a cada reunión y, una vez las mismas fueron aprobadas por la mayoría absoluta de los Miembros que participaron en la reunión respectiva, éstas fueron recogidas y asentadas en el Libro de Actas en los términos previstos en la Ley y los Estatutos Sociales.

La aprobación de cada Miembro de la Junta Directiva fue remitida al Secretario de la Junta mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría General de la Sociedad.

3.8 Aprobaciones de la Junta Directiva durante el ejercicio 2021

En el 2021 se celebraron diez (10) reuniones de Junta Directiva, en las cuales se deliberó y se tomaron las decisiones principalmente relacionadas con: **(i)** aprobación del Reglamento Interno de la Junta Directiva; **(ii)** aprobación de la información financiera, informe de gestión e informe anual de gobierno corporativo con corte a diciembre de 2020; **(iii)** elección y aprobación de honorarios del Revisor Fiscal y Auditor Externo para el año 2021; **(iv)** nombramiento de los Oficiales de Cumplimiento; **(v)** aprobación de informes trimestrales de la División de Cumplimiento; **(vi)** recomendó la aprobación del Programa de Cumplimiento optimizado de ML1; **(vii)** aprobación designación de Miembros de los Comités de la Junta Directiva; **(viii)** aprobación del contrato de construcción para los trabajos de relleno del Patio Taller, y **(ix)** aprobación del contrato de consultoría BIM para las obras de construcción:

4. Operaciones con Partes Relacionadas

Durante el 2021 se presentaron operaciones o transacciones celebradas con los Accionistas que fueron registradas como Deuda Subordinada en los términos del Contrato de Concesión. Adicionalmente, se ilustran los giros de equity a favor del Proyecto, realizados por ML1 en los términos del Contrato de Concesión, con un cumplimiento de seis coma nueve (6,9) superior a lo requerido contractualmente, a diciembre de 2021.



Finalmente, durante el año 2021 ML1 no celebró ninguna transacción y/o contrato con alguno de sus Administradores.

5. Información sobre conflictos de interés

En el marco de la optimización del Programa de Cumplimiento de ML1 aprobado por la Junta Directiva el 21 de octubre de 2021, la Sociedad implementó un procedimiento para el reporte y manejo de Conflictos de Interés (RMA-CM-PR-4) a través del cual se buscan salvaguardar los mejores intereses de ML1 y evitar cualquier situación en la cual la integridad, objetividad, e independencia en la toma de decisiones se pongan en riesgo.

De conformidad con este procedimiento, la expresión Conflictos de Interés es entendida como la situación que puede surgir cuando una persona, algún miembro de su familia o un socio negocio: (i) tiene un interés comercial en una compañía que está haciendo negocios con ML1 (o con alguna de sus joint ventures o partes relacionadas), o que está buscando hacer negocios con ML1 (o con alguna de sus joint ventures o partes relacionadas); o (ii) tiene un interés en un tercero que suministra productos o servicios a ML1. En tales situaciones, la integridad, objetividad, e independencia en la toma de decisiones puede ponerse en riesgo toda vez que una persona miembro del personal de ML1 se ve enfrentada a la posibilidad de favorecer, o de ser percibida como favoreciendo, a un interés personal o al de un tercero a expensas del interés de la Sociedad.

Por tal motivo, ML1 implementó un procedimiento para establecer los lineamientos para la recepción, manejo, gestión y resolución de posibles Conflictos de Interés dentro de la Sociedad o en la ejecución del Proyecto con el fin de establecer pautas y plazos concretos para gestionar los reportes y resolver los Conflictos de Interés para (i) cerrar el reporte; (ii) remitir para investigaciones adicionales; o (iii) referir para gestión y remediación.

El procedimiento de Conflictos de Interés aplica a todos el personal de ML1, así como a los contratistas y subcontratistas de la Sociedad. ML1 gestionó de acuerdo con sus procedimientos aplicables, los casos de potenciales conflictos de interés que se presentaron en la vigencia.